

RESOLUCIÓN N° 272-IFDC-SL/25

San Luis, 18 de agosto de 2025

VISTO:

La NOA N° 306-IFDC/SL 2025, elevada por la alumna **GARRO DALMA BEATRIZ**, DNI N° **37.639.754**, del Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0013/25, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 002/25 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna acredita espacios curriculares en el Instituto Superior de Educación Física (I.S.E.F), San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

Que el Art. 13 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que las equivalencias externas se otorgaran en un máximo del 60% del correspondiente plan de estudio y no serán reconocidas las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que desde fs. 02 a fs. 62, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que desde fs. 63 a fs. 65, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo los resultados para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **GARRO DALMA BEATRIZ**, DNI N° **37.639.754**, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0013/25.

Art.2°. Dar por aprobada las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Institución de Origen: Universidad Nacional de San Luis Prof. Educación Especial NOA N° 306 -IFDC-SL/25	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Especial Resol. N° 236-ME-2024	Nota	
		Número	Letras
Pedagogía Nota 7,00 (Siete) – 20/06/2020	Pedagogía	Total	7,00 (Siete)
Educación Artística: Expresión Corporal y Musical Nota 8,00 (Ocho) – 18/11/2022	Lenguajes Artísticos	Total	8,00 (Ocho)

RESOLUCIÓN N° 272-IFDC-SL/25

San Luis, 18 de agosto de 2025

Art.3°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.

Art.4°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

Art.5°. Publicar y archivar.




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis